

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de neumáticos.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 200 cubiertas, 520×12, de 4 lonas, al precio límite de 490,93 pesetas por unidad.
- 20 cubiertas, 590×13, de 4 lonas, al precio límite de 665,59 pesetas por unidad.
- 200 cubiertas, 590×14, B.B., de 4 lonas, al precio límite de 830,80 pesetas por unidad.
- 300 cubiertas, 590×14, B.N., de 4 lonas, al precio límite de 708,07 pesetas por unidad.
- 300 cubiertas, 640×15, de 4 lonas, al precio límite de 868,57 pesetas por unidad.
- 15 cubiertas, 590×14, B.B.S.C., de 4 lonas, al precio límite de 906,33 pesetas por unidad.
- 500 cubiertas, 600×16, T.T., de 6 lonas, al precio límite de 1.180,12 pesetas por unidad.
- 100 cubiertas, 700×16, de 6 lonas, al precio límite de 1.571,92 pesetas por unidad.
- 50 cubiertas, 750×16, de 6 lonas, al precio límite de 1.491,67 pesetas por unidad.
- 200 cubiertas, 700×20, de 10 lonas, al precio límite de 2.364,97 pesetas por unidad.
- 300 cubiertas, 700×20, T.T., de 10 lonas, al precio límite de 2.600,99 pesetas por unidad.
- 150 cubiertas, 750×20, de 10 lonas, al precio límite de 3.063,60 pesetas por unidad.
- 300 cubiertas, 750×20, T.T., de 12 lonas, al precio límite de 3.521,49 pesetas por unidad.
- 10 cubiertas, 825×20, de 12 lonas, al precio límite de 3.351,55 pesetas por unidad.
- 150 cubiertas, 900×20, T.T., de 12 lonas, al precio límite de 4.498,63 pesetas por unidad.
- 150 cubiertas, 1.100×20, T.T., de 14 lonas, al precio límite de 6.580,37 pesetas por unidad.
- 300 cubiertas, 135×380, de 4 lonas, al precio límite de 462,60 pesetas por unidad.
- 1.000 cámaras, 590×14, al precio límite de 77,41 pesetas por unidad.
- 1.000 cámaras, 640×15, al precio límite de 82,13 pesetas por unidad.
- 168 cámaras, 700×15, al precio límite de 118,01 pesetas por unidad.
- 500 cámaras, 600×16, al precio límite de 96,29 pesetas por unidad.
- 500 cámaras, 650×16, al precio límite de 103,85 pesetas por unidad.

- 1.000 cámaras, 700×20, al precio límite de 188,82 pesetas por unidad.
- 500 cámaras, 750×20, al precio límite de 217,14 pesetas por unidad.
- 500 cámaras, 1.100×20, al precio límite de 424,84 pesetas por unidad.
- 350 cámaras, 135×380, al precio límite de 60,42 pesetas por unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 12 de septiembre de 1966.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la Secretaría de la Junta, Valderribas, 42, Madrid, durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

Primero.—Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de neumáticos, expediente número 81/1966, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

Tercero.—Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de agosto de 1966.—4.815-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 40 remolques de un eje, de 2 toneladas.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 40 remolques de un eje, de 2 toneladas, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad 90.000 pesetas.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 14 de septiembre de 1966.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la Secretaría de la Junta, Valderribas, 42, Madrid, durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

Primero.—Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de 40 remolques de un eje, de 2 toneladas, expediente número 73/1966, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

Tercero.—Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o personal que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de agosto de 1966.—4.816-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela A» de Pineda, sita en Sevilla, carretera general de Sevilla a Cádiz.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela A» de Pineda, sita en Sevilla, carretera general de Sevilla a Cádiz.

El acto se celebrará en Sevilla a las once horas del día 5 de septiembre de 1966, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.005.900 (un millón cinco mil novecientas) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 2 de agosto de 1966.—4.830-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la enajenación de 14 lotes de material inútil de Artillería, inerte y no inerte, existentes en los Cuerpos de esta Región.

A las diez horas (10) del día 15 del próximo mes de septiembre, se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Económico Militar Regional, (entrada por la Puerta de Aragón-Plaza de España), «concurso» para la enajenación de 14 lotes de material inútil de Artillería, inerte y no inerte, existentes en los Cuerpos de esta Región cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles en los lugares en donde se hallan depositados, señalado en el correspondiente pliego.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte, acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y se ajustarán al modelo que al final se inserta. Acompañarán igualmente el resguardo de la fianza provisional consistente en el 10 por 100 del importe de la oferta, depositada en la Caja General de Depósitos (Hacienda), o harán entrega del citado depósito ante la Junta, en metálico o en Títulos de la Deuda.

Los oferentes deberán tener muy en cuenta todo cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe de los gastos que ocasione la transformación en chatarra de los lotes sujetos a ella, serán de cuenta de los adjudicatarios.

El gasto de anuncio le corresponderá parte proporcional.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don, domiciliado en, calle, número, teléf., con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don, indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para la enajenación por «concur-

so» de material inútil de Artillería, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes: (Indicar Cuerpo, número del acta, número del lote que le interese y precio que ofrece.)

3.º Que a la oferta, y en sobre aparte, se acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y el resguardo de la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: «Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la segunda Región Militar. Plaza de España, Sevilla.»

Sevilla, 4 de agosto de 1966.—El General Presidente.—4.831-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso de once lotes de material inútil de artillería (inerte y no inerte) perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de este archipiélago.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1966, página 10255, se rectifica en el sentido de que donde dice «subasta» debe decir «concurso».

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.

A partir de las doce horas del día 20 de septiembre próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 432.—Un grupo compuesto de dos básculas, siete balanzas y tres lámparas de mesa; precio tipo. 5.290 pesetas.

Lote número 447.—Compresor de aire con su motor eléctrico y una partida más; precio tipo. 45.600 pesetas.

Lote número 448.—Un grupo de máquinas de soldar incompletas y en mal estado; precio tipo. 86.010 pesetas.

Lote número 449.—Un torno de 70 centímetros de distancia entre puntos; precio tipo, 4.500 pesetas.

Lote número 450.—Un lote de leña troceada de tojo; precio tipo. 544,20 pesetas.

Lote número 451.—Cuatro montajes de 120 milímetros, sin cañas y despiezados, y tres partidas más; precio tipo. 113.100 pesetas.

Lote número 452.—Un tubo de lanzar torpedos, cuatro chigres, 26 soportes de torpedos; precio tipo, 70.500 pesetas.

Lote número 453.—Un lote de 37 torpedos despiezados; precio tipo, 196.000 pesetas.

Lote número 454.—37 torpedos despiezados; precio tipo, 196.000 pesetas.

Lote número 455.—Mesas, armarios, balsas salvavidas, sofás, remos y otros (mal estado); precio tipo. 2.021 pesetas.

Lote número 456.—Minueta de madera sin torrar, eslora 11,40 metros; precio tipo. 1.850 pesetas.

Lote número 457.—Bote salvavidas, de 7,50 metros de eslora; precio tipo, 850 pesetas.

Lote número 458.—Bote automóvil en muy mal estado; precio tipo, 200 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta. Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 30 de julio de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, P. A., Manuel Manso. 4.823-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Albacete con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Albacete con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Director general.—4.787-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Alicante con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria en Alicante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alicante con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria en Alicante.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Director general.—4.788-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sevilla con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 3 de agosto de 1966.—El Director general.—4.792-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Navarra con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Navarra con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Navarra, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Navarra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navarra y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 3 de agosto de 1966.—El Director general.—4.793-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 3 de agosto de 1966.—El Director general.—4.794-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en León con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en León con destino a la instalación de los Servicios de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 3 de agosto de 1966.—El Director general.—4.795-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Lonja en el puerto de Málaga y acondicionamiento de sus accesos».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, en su sesión celebrada el día 31 del actual, acordó anunciar a pública subasta las obras de «Lonja en el puerto de Málaga y acondicionamiento de sus accesos», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinte millones ciento veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesetas con veintiún céntimos (20.123.876,21 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochocientas cuatro mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con cuatro céntimos (804.955,04 pesetas), pudiendo constituirse en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador (documento nacional de identidad).

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales e impuestos.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día quince (15) de septiembre de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Málaga, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga (muelle de Cánovas), a las doce (12) horas del día 26 (veintiséis) de septiembre de 1966, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en

quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad de adjudicación, se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de Málaga, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga, 31 de julio de 1966.—El Presidente, Andrés Peralta España.—El Secretario Contador, Mario Juanes García.—4.825-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Refuerzo del dique de Levante».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, en su sesión celebrada el día 8 del mes de julio de 1966, acordó anunciar a pública subasta las obras de «Refuerzo del dique de Levante», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientos seis millones novecientas ochenta y tres mil novecientas ochenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (206.983.987,62 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentada en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ocho millones doscientas setenta y nueve mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (8.279.359,50 pese-

tas), pudiendo constituirse en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador (Documento nacional de identidad).

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otros.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales e impuestos.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día quince (15) de septiembre de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Málaga, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, a las doce (12) horas del día veintiséis (26) de septiembre de 1966, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad de adjudicación, se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de Málaga, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga 31 de julio de 1966.—El Presidente, Andrés Peralta España.—El Secretario Contador, Mario Juanes García.—4.826-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de desviación de la arteria de Toledo (nuevo paso sobre el río Manzanares, aguas arriba del puente de Toledo).

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de desviación de la arteria de Toledo (nuevo paso sobre el río Manzanares, aguas arriba del puente de Toledo), aprobado por Orden ministerial de 25 de mayo de 1966.

Presupuesto de contrata: 12.942.464,57 pesetas.

Fianza provisional: 258.849,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 12 de diciembre de 1967.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B.—La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa.—El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

Primero. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Segundo. Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y carnet de Empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

Tercero. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

Cuarto. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de desviación de la arteria de Toledo (nuevo paso sobre el río Manzanares, aguas arriba del puente de Toledo), se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de agosto de 1966.—El Delegado.—4.753-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se señala fecha para celebración del concurso-subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «PM-7-66-5-1.209, abastecimiento de agua y saneamiento del aeropuerto de Palma de Mallorca».

Para general conocimiento se manifiesta que el concurso-subasta aplazado en 21 de mayo del corriente año, para la contratación de la obra del proyecto titulado «PM-7-66-5-1.209, abastecimiento de agua y saneamiento del aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 10.797.690 pesetas, se celebrará en esta Dirección General el día 29 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos. La única modificación introducida en este proyecto, en relación con el anuncio de convocatoria publicado en 23 de abril del año en curso, afecta a las anualidades, que serán las siguientes: para el presente año un total de 4 millones de pesetas y para el próximo de 1967 por un total de 6.797.690 pesetas.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario. — Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Secretario, Juan Lugañi.—4.813-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «PM-11-66-5-1.369, iluminación de vías de acceso y aparcamientos del aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «PM-11-66-5-1.369, iluminación de vías de acceso y aparcamientos del aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 8.485.710 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades, la primera para el pre-

sente año por 4 millones de pesetas y la segunda para el próximo de 1967 por pesetas 4.485.710.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve y media a trece y media horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 169.714,20 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 29 de septiembre del corriente año, a las once horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organi-

zación de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Secretario.—4.814-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «Otero», de Oviedo, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 27 de julio de 1966, dictada al amparo del Decreto 1105/1962, de 17 de mayo, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcela	Destino	Tipo de subasta
I	4	48 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	2.633.370,94
I	6	44 viviendas R. L. Grupo I	2.204.034,30
I	7	44 viviendas R. L. Grupo I	2.290.236,52
II	2	88 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	5.140.207,07
II	3	88 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	5.160.640,19
II	4	88 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	5.160.640,19
II	5	88 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	5.198.371,80
III	2-C	Comercio	1.133.254,56
III	3-C	Comercio	1.381.412,49
III	4-C	Comercio	2.109.349,45
III	5-C	Comercio	561.620,58
III	6-E.S.P.	Espectáculos	1.930.570,77

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, Plan Parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes,

en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de Renta Limitada de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, la presenten antes del 1 de enero de 1967, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.862-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «Acceso de Baeza», hoy «Barrio de la Paz», de Linares (Jaén), propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 30 de julio de 1966, dictada al amparo del Decreto 1105/1962, de 17 de mayo, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcela	Destino	Tipo de subasta
I	1	48 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	2.752.977,21
I	2	16 viviendas R. L. Grupo I	596.073,64
I	11	96 viviendas R. L. Grupo I y aparcamientos	5.476.426,69
I	3	24 viviendas subvencionadas	558.262,11
I	4	16 viviendas subvencionadas	323.257,89
I	5	16 viviendas subvencionadas	320.786,00
I	6	16 viviendas subvencionadas	344.264,31
I	7	16 viviendas subvencionadas	341.186,93
I	8	24 viviendas subvencionadas	543.223,10
I	13	16 viviendas subvencionadas	312.018,80
II	24	16 viviendas subvencionadas	343.461,51
II	25	28 viviendas subvencionadas y garaje	841.167,96
I	9-C	Comercio	862.306,50
I	26-C	Comercio	1.334.057,64
II	21-C	Comercio	331.519,95
I	29.-E.S.P.	Espectáculos	1.099.157,14

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, Plan Parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas

de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de Renta Limitada de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, la presenten antes del 1 de enero de 1967, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.861-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Provincial.

La Delegación Nacional de Sindicatos, y en su nombre esta Junta Provincial, anuncia concurso público para adquisición de mobiliario de la Casa Sindical Provincial de Ciudad Real, con arreglo al pliego de condiciones económicas y jurídicas y al de condiciones técnicas y características, que están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y Administración Provincial de Sindicatos, calle Bernardo Balbuena, número 3, planta primera, Ciudad Real.

La presentación de documentos y proposiciones es de veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los documentos deberán presentarse, durante las horas de nueve treinta a catorce, en días hábiles comprendidos en dicho plazo en la Secretaría de esta Junta. El importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín de la Organización Sindical» y diario «Lanza», de Ciudad

Real, serán de cuenta del adjudicatario.

El tipo global de adjudicación máximo es de un millón seiscientos sesenta mil setecientos setenta y una pesetas, admitiéndose proposiciones por el global o por lotes reseñados en el pliego de referencias y condiciones técnicas.

Ciudad Real, 3 de agosto de 1966.—El Presidente.—4.803-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares el Real por la que se anuncia nueva subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de esta localidad.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada por este Ayuntamiento para la ejecución de obras de pavimentación y alcantarillado de esta localidad, se anuncia nueva licitación en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que han regido en ésta, y que figuran publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 171 y de la provincia número 170, de fecha 19 de julio último.

Manzanares el Real, 2 de agosto de 1966. El Alcalde, Hilario Guijarro.—4.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Alumbrado público de la travesía de la Silla del Rey».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 22 de julio de 1965 de la Comisión Municipal Permanente se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Alumbrado público de la travesía de la Silla del Rey».

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, capítulo sexto, artículo primero, rfa. 24, del año 1965.

El tipo de licitación es de seiscientos catorce mil novecientos dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (614.916,48 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas en sobre abierto aparte el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 1 de agosto de 1966.—El Alcalde-Presidente.—4.805-A.